

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS

## USHLIA1A. 30 NOV 1994

V1STO: La necesidad de adquirir Artículos de Librería y Utiles de Oficina para este Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que se han requerido presupuestos, según Pedido de Provisión Nº 06 y 07/94.

Gue el mismo no excede el monto autorizado por Decreto
Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Gue es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo dispone el art.150 inc. i) de la Ley Provincial NO 50.

For ellos

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 19) DISPONER la adquisición de Artículos de Librería y
Utiles de Oficina por un monto estimado de PESOS MIL GUINIENTOS
CON 00/100.

ARTICULO 29) REGISTRAR, comunicar, cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 77 ∠94.

Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia